

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de julio de 2023

Número 2.267

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (11/2023), extraordinaria celebrada el lunes, 17 de julio de 2023

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, secretario general del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don Orlando Chacón Tabares, doña María Yolanda Estrada Madrid, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, don Alberto González Díaz, don Álvaro González López, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don José Antonio Martínez Páramo, doña María Dolores Navarro Ruiz, don Ángel Niño Quesada, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ignacio José Pezuela Cabañes, don Ángel Ramos Sánchez, doña Marta María Rivera de la Cruz, doña María Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado, doña Ana Carolina Elías Espinoza, don Álvaro Fernández Heredia, don Eduardo Fernández Rubiño, doña Esther Gómez Morante, doña Sara Ladra Álvarez, doña Lucía Lois Méndez de Vigo, don Félix López-Rey Gómez, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno y doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Giraldo Capellán, doña Ana Isabel Lima Fernández, doña Enma López Araujo, doña Reyes Maroto Illera, doña Emilia Martínez Garrido, doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, doña Soledad Murillo de la Vega, don Enrique Rico García Hierro y don Daniel Vicente Viondi.

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaenssens, doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal, don Francisco Javier Ortega Smith-Molina y doña Carla Toscano de Balbín.

Asisten también la interventora general, doña Beatriz Vigo Martín y el vicesecretario general del Pleno, don Juan José Orquín Serrano

Excusa su asistencia doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid

* * * *

Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos
Página..... 4

ORDEN DEL DÍA

Propuestas de la Alcaldía

- Punto 1.- Propuesta de la Alcaldía para determinar la composición de las Juntas Municipales de Distrito.**
Página 4
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Izquierdo Torres y el Sr. Fernández Rubiño.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

Comisión Permanente Ordinaria de urbanismo, medio ambiente y movilidad

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.**
Página 5
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para rectificar el error material detectado en la documentación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano número 69 y paseo de la Castellana números 44 y 44 A. Distrito de Salamanca.**
Página 10
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle del Prado número 24, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Distrito de Centro.**
Página 10
- Intervenciones del presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal número 7. Distrito de Chamberí.**
Página 12
- Intervenciones del presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la segunda modificación del Plan Especial vigente en el Área de Planeamiento Específico 12.01 "Manzanares Sur Tramo I". Distritos de Puente de Vallecas y Usera.

- Página 14
- Intervenciones de secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Comisión Permanente Ordinaria de economía, innovación y hacienda

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.394.242,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

- Página 15
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.791,16 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

- Página 18
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.687.400,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Distritos de Arganzuela, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Hortaleza, Villa de Vallecas y Barajas).

- Página 18
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 5.427.826,71 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 18
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 85.003.781,52 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Medio Ambiente y Movilidad, de Desarrollo Urbano, de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de Obras y Equipamientos; Áreas Delegadas de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y de Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas y Barajas).

- Página 18
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos

- Página 18

(Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos).

El presidente: Buenos días.

Se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias.

Sesión 11/2023, extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Se celebra hoy, lunes 17 de julio de 2023, a partir de sus 08:30 h. Lugar de celebración: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. La sesión es presencial, sin perjuicio de haber previsto lo oportuno para operar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 1. Propuesta de la Alcaldía para determinar la composición de las Juntas Municipales de Distrito.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carlos Izquierdo por un tiempo de dos minutos.

(Observaciones del señor Izquierdo Torres).

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX... ¿Va a intervenir el Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No intervenimos.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista por un tiempo de dos minutos, la señora Maroto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Buenos días a todos y a todas.

Es un placer poder intervenir en este Pleno extraordinario de la Corporación municipal y quiero fijar la posición del Grupo Municipal Socialista en este punto 1: propuesta de la Alcaldía para determinar la composición de las juntas municipales de distrito.

La posición del Grupo Municipal Socialista es votar en contra y quiero explicarlo. En la Junta de Portavoces que se celebró hace unos días acordamos que el número de vocales de las juntas de distrito era veinticinco. La propuesta de la Alcaldía que hoy tenemos que debatir incrementa en uno el número de vocales vecinos, y no es que nos importe que aumente en uno o que disminuya, lo que no vamos a permitir, y por eso votamos en contra, es que no se cumpla el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Nos parece que empezamos mal en este Pleno extraordinario, que no son formas: llamadas por teléfono y wasap para determinar un punto tan importante que es el número de vocales vecinos que nos van a representar en las juntas de distrito. Por lo tanto, si el Gobierno va a empezar así a trabajar con

esta nueva Corporación municipal, nos parece que las formas no son las adecuadas, que los acuerdos de la Junta de Portavoces se tienen que cumplir y que de alguna manera empezamos, no solo con este punto sino también con el resto, sobre todo el punto 2, la modificación de las normas urbanísticas, de una manera extraordinaria, sin consenso, sin poder determinar espacios de colaboración conjunta entre los grupos y la ciudadanía.

Por lo tanto, esperamos que no sea un precedente y que podamos trabajar bien en la Junta de Portavoces y, sobre todo, que los acuerdos se cumplan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández Rubiño por el Grupo Más Madrid y un tiempo de dos minutos.

(Observaciones del señor Fernández Rubiño).

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Izquierdo por un tiempo de dos minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Bien. Muchas gracias, presidente.

Señora Maroto, entiendo que estamos en campaña electoral, que dentro de poco son las elecciones y que usted tiene que quedar bien con su jefe, con Pedro Sánchez, pero, mire, la realidad en el Ayuntamiento de Madrid, en la ciudad de Madrid es bien distinta.

El alcalde ha ido adoptando distintas decisiones políticas. La primera, una reducción muy importante de lo que es la estructura en un proceso importante para lo que es una austeridad del Gobierno. En segundo lugar, las tres comisiones especiales se han dado para que se presida por los distintos grupos de la Oposición con un objetivo, que haya mayor control al Gobierno. Y, en tercer lugar, la que traemos a este Pleno y que es y obedece a lo que es la estructura de las juntas de distrito con varios criterios: el primero, traerlo en tiempo récord, aquí, para que se constituyan cuanto antes y en septiembre ese control al Gobierno se pueda hacer también en los distritos; en segundo lugar, con una reducción muy importante, también de los vocales, tres vocales por junta, que suponen más de 600.000 €; y luego, además, respetando completamente la pluralidad de esta Cámara y lo que votaron, a los distintos partidos, en las últimas elecciones; recoge exactamente la composición.

Inicialmente iban a ser veinticinco miembros y se ha pasado a veintisiete por una razón muy sencilla, muy simple y es que tiene que obedecer a esa representatividad. Usted tiene un diputado, un concejal menos que los que tiene Más Madrid y en las juntas de distrito ocurre exactamente lo mismo, se refleja precisamente ese cambio, y es lo que traemos aquí con la mejor voluntad, con que empiecen a funcionar cuanto antes y además respetando también lo que quisimos ya desde el principio, que es esa austeridad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (5) y 11 votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

El secretario general: Este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, veintinueve concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de cinco minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es un auténtico placer poder someter a debate y a su posterior aprobación en su caso estas normas urbanísticas, y lo es por dos motivos: el primero de ellos porque damos cumplimiento a uno de los compromisos electorales, durante la campaña el candidato, y ahora alcalde Almeida, se comprometió a traer a este Pleno para su aprobación estas normas urbanísticas con carácter urgente y, por tanto, lo hacemos hoy, apenas un mes habiendo comenzado este nuevo mandato. Y, en

segundo lugar, porque definitivamente, gracias a la nueva composición de esta nueva Corporación, podemos sortear el permanente boicot, bloqueo y paralización al que habíamos estado sometidos por parte de la izquierda y también por el Grupo Municipal VOX.

Miren, las normas urbanísticas que debatimos y traemos a aprobación son necesarias, son imprescindibles y además son urgentes porque ni Madrid ni los madrileños pueden esperar o podían esperar, como decía, a sortear ese bloqueo. Y son necesarias en primer lugar porque es necesario adaptar esa normativa urbanística a la nueva realidad económica y a la nueva realidad social.

La realidad de Madrid ha trascendido ya a ese Plan General de 1997. La realidad y los retos que tiene que afrontar Madrid hoy, el Madrid de 2023, de cara al futuro nada tienen que ver con los retos que se habían planteado en 1997 y, por tanto, no podemos estar encorsetados por una normativa urbanística que ha quedado obsoleta y, como digo, que tiene veinticinco años.

Han aparecido, y yo creo que a nadie se le escapa, nuevas actividades económicas que son necesarias ordenar y regular: las cocinas agrupadas, donde efectivamente en estas normas urbanísticas se ordena y se regula para permitir la actividad económica pero a la vez proteger y preservar o minimizar los perjuicios que a los vecinos se les pudiera ocasionar como consecuencia de la instalación de estas nuevas actividades; o actividades tan importantes que en 1997 no tenían importancia para el impulso de la actividad económica y el empleo, como puede ser la actividad logística o el reparto a domicilio, que hoy es una realidad cada vez creciente y que también se ordena en estas nuevas ordenanzas; o la regulación de las nuevas formas de convivencia, con el *coliving* o el *cohousing*, que son unas realidades que están llegando a las ciudades y que Madrid quiere afrontar el reto.

También son necesarias porque introducen un criterio, un vector que debe estar presente en la planificación urbanística como es la sostenibilidad y el factor verde, la incorporación de la movilidad sostenible, reservando específicamente plazas de estacionamiento en los garajes y aparcamientos o la necesidad de instalar infraestructuras de recarga en todas las nuevas edificaciones. El factor verde es un factor de crecimiento esencial para las nuevas ciudades que, como digo, incorporan estas nuevas normas urbanísticas fomentando los criterios bioclimáticos en las nuevas edificaciones, el confort térmico y, por tanto, el fomento de las fachadas verdes y el arbolado en nuestra ciudad y en las nuevas edificaciones.

En tercer lugar, son necesarias porque hay que mejorar las dotaciones públicas, los equipamientos públicos y, por tanto, en definitiva, prestar mejores servicios públicos a los ciudadanos con independencia de dónde residan, y por eso flexibilizamos los usos posibles en el suelo dotacional y en aquellos lugares, en aquellos barrios, en aquellos sitios de la ciudad de Madrid donde hay una mayor ausencia de suelo dotacional público se permite la flexibilización de los mismos incorporando los edificios multifuncionales y el

incremento de la edificabilidad en los edificios públicos dotacionales.

Y, en cuarto lugar, son necesarias porque es necesario también mejorar las condiciones de accesibilidad y de habitabilidad de las viviendas. Una prolíja normativa desde el año 1997 en el ámbito de la accesibilidad que corregimos y adaptamos en estas normas urbanísticas que va a permitir que aquellas personas con movilidad reducida y aquellas personas también mayores tengan unas mejores condiciones de accesibilidad; y, por supuesto, también, la habitabilidad: se incrementa la vivienda mínima hasta 40 m², se deja de computar la edificabilidad de balcones, terrazas y zonas comunes, de tal manera que mejoramos la calidad de las viviendas y, por tanto, también las condiciones de habitabilidad.

Y, en quinto lugar, es necesario porque el urbanismo debe ser una pieza esencial, debe ser una palanca de la transformación de nuestra ciudad y una palanca de crecimiento de la actividad económica y del desarrollo de nuestra ciudad. Con estas normas urbanísticas se van a crear 4.182 puestos de empleo y se va a incrementar 215 millones de euros el producto interior bruto de nuestra ciudad y eso es gracias a introducir agilidad administrativa y simplificación normativa. Y, asimismo, va a permitir diferentes actividades en un local o en un edificio completo, así como la hibridación de usos en zonas de actividad económica.

En definitiva, estas normas urbanísticas son necesarias, son imprescindibles y son urgentes, como les decía, y es la normativa que de manera transitoria nos va a permitir trabajar ya a este nuevo Equipo de Gobierno —y esperamos que podamos hacerlo con todos los madrileños y también, cómo no, con los grupos municipales de la Oposición— en un nuevo plan general que nos permita cimentar el urbanismo del futuro, el urbanismo moderno, el que debe afrontar Madrid.

Un urbanismo que se ha de centrar sobre tres pilares: un urbanismo innovador que, como decía antes, debe ser la principal palanca de la actividad económica y del desarrollo económico y social de Madrid; un urbanismo sostenible no solo desde el punto de vista ambiental sino también económico y financiero; y un urbanismo equilibrado porque el urbanismo nos permite corregir las posibles desigualdades sociales y territoriales que existan en la ciudad de Madrid, porque nosotros creemos que con el urbanismo seremos capaces de conseguir que todos los madrileños tengan las mismas oportunidades y los mismos servicios públicos con independencia del barrio en el que vivan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo Adriaensens por un tiempo de cinco minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, el pasado miércoles en la Comisión de Urbanismo usted en su intervención no dijo la verdad, dijo que VOX había votado una ley llena de perspectiva de género y de Agenda 2030. Usted sabe que lo que votamos era a favor del avance del Plan General de Ordenación Urbana, y además fuimos los únicos que les apoyamos. En ese avance es cuando se pueden modificar las cosas y en esas modificaciones basamos nuestras propuestas, por supuesto eliminar la Agenda 2030 y la perspectiva de género.

Se nota que estamos en campaña por sus artimañas y porque habiendo votado la izquierda en bloque de forma negativa usted solo arremetió contra VOX, que se abstuvo. Ya sé que ustedes nos consideran su rival político y con quien ustedes están cómodos es con la izquierda; cuando ellos gobiernan, avanzan y cuando ustedes gobiernan, ellos siguen avanzando.

Sí, señores del Partido Popular, ustedes son los mejores gestores de las políticas de izquierda: se lo compran todo y nunca derogan nada. Su presidente reconoció hace unos días en una televisión que había votado a Felipe González y, lo que es peor, que lo volvería a hacer. ¡Hombre, una cosa es que Zapatero y Sánchez lo hayan hecho bueno, porque ya no nos acordamos de lo mal que lo hizo, y otra cosa es votar socialismo! ¡Yo, ni en mis peores pesadillas! Así se explica por qué su líder en sus mayorías absolutas que tenía en Galicia sacaba casi todas las leyes por unanimidad con el Bloque y con el Partido Socialista.

VOX, como ya dije, es consciente de que Madrid tiene que evolucionar con las nuevas realidades y modernizar sus normas urbanísticas de acuerdo a los tiempos, pero como también le dije VOX no puede votar a favor de leyes o normas que contengan la Agenda 2030, que está destruyendo España y que ustedes han adoptado como su religión, o que están impregnadas de ideología de género. ¿Me pueden ustedes explicar para qué sirve o cómo se aplica la perspectiva de género en la reforma de un portal de una comunidad o para arreglar la acera de una calle? Ah, no, ustedes no, ustedes que son los que lo han puesto. Me imagino que solo sirve para crear chiringuitos, pero como los van a pagar los madrileños les da igual.

Pedimos la mejora en la regulación de las cocinas fantasma para prevenir peligros de incendio, salubridad y olores; ni caso, las agrupan en ocho y ya está. Pedimos la regulación de los pisos turísticos para cuidar el residencial; ni caso. Pedimos también la separación de las casas de apuestas de los colegios de nuestros hijos; ni caso. Pedimos que el informe de impacto medioambiental se mantuviera al principio de cualquier proyecto porque si el informe es negativo se puede modificar antes de empezar la obra; ni caso. Pedimos un mejor desarrollo en la regulación de la hibridación de usos; ni caso.

En definitiva, han perdido ustedes una magnífica ocasión para otorgar a los madrileños unas normas de urbanismo estables, duraderas, seguras y buenas para todos, pero como adelanté en la comisión, VOX es un partido responsable y no podemos paralizar estas normas de urbanismo tan necesarias para Madrid. Ustedes no han contado con nosotros para su elaboración, solo las han utilizado electoralmente, no les dejaron apuntarse el tanto a Ciudadanos y ahora se

lo van a apuntar ustedes. Les tendemos la mano otra vez para negociar y mejorar el Plan General de Ordenación Urbana, pero las normas urbanísticas no podemos votar a favor porque incluye la Agenda 2030, la perspectiva de género y no se ha hecho caso a ninguna de nuestras propuestas. No podemos votar en contra porque somos un partido responsable y sabemos que muchos aspectos de las nuevas normas de urbanismo son muy necesarias para Madrid, por tanto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de cinco minutos.

(Rumores).

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** A ver qué decimos.

Bueno. Buenos días a todos y a todas, concejales y concejales.

Bueno, venimos a este Pleno extraordinario no por lo que debería ser uno de los mayores hitos en la gestión al frente de Urbanismo, que sería la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid por encontrarse agotado, sino porque pretenden aprobar una modificación de sus normas, un aspecto muy pequeño del Plan General que es necesario pero insuficiente para dar respuesta a la necesidad de una ciudad que veintiséis años después de la aprobación del Plan General es muy distinta.

Mire, señor Carabante, nos trae de nuevo y por tercera vez las mismas normas urbanísticas del anterior Equipo de Gobierno y sabe que saldrá adelante únicamente por el rodillo que ya practican de su mayoría absoluta, aun con la Oposición en contra.

Señor Carabante, ya vemos que miente usted también en Urbanismo como lo hacía en Medio Ambiente, nunca han tendido la mano al diálogo con este grupo municipal, rechazando el 80 % de los 207 escritos de alegaciones de colectivos sociales y ciudadanos para aprobar estas normas; y tal como dice su memoria económica, de los 200 millones que señalan que va a recaudar la ciudad, más de un 80 % irán a parar a los mismos: al sector de la construcción, a las finanzas, a las entidades bancarias y a los seguros; lo dicen ustedes en su memoria económica.

Y digan la verdad, explique a los madrileños y madrileñas que con la aprobación hoy de estas normas la concesión de licencias de cocinas fantasma van a estar en un limbo jurídico durante meses hasta su aprobación definitiva. No podrán evitar la proliferación de estos negocios nocivos en zonas residenciales y vulnerables porque no se va a poder aplicar la normativa y ustedes ni se han molestado en incluir la prohibición de ubicarse a menos de 500 m de equipamientos sensibles, como colegios o centros sanitarios, o que se obligue a hacer informes de movilidad de impacto medioambiental vinculantes o limitación de horarios o reserva de espacio para carga y descarga, tal y como, por cierto, recogían los

acuerdos de Pleno del 28 de marzo que votó aquí toda la Oposición, o la sentencia de las cocinas de Alejandro Ferrant.

Mire, ustedes imponen un modelo urbanístico que carece de ambición y favorece solo a especuladores y promotores privados; ignoran a la Oposición municipal y a la ciudadanía, se ríen de ella; no aportan nada a los principales problemas de esta ciudad: el acceso a la vivienda, la emergencia climática, las relaciones con el área metropolitana, la terciarización del centro o el desequilibrio territorial, entre otros; y rozan, en muchos aspectos, la inseguridad jurídica, la falta de transparencia y lo que es aún más grave ignoran sus propias obligaciones.

Madrid es una ciudad con un Plan General del año 97 que está obsoleto y desfasado, que ni siquiera se ajusta a la legislación del suelo vigente, y ustedes lo saben. Necesitamos una verdadera reflexión sobre el modelo de ciudad que queremos y en los últimos veintiséis años hemos visto pasar una burbuja inmobiliaria, una crisis financiera internacional y una pandemia mundial que ha agravado la desigualdad en la ciudad.

Madrid sigue siendo una ciudad tremendamente desequilibrada con miles de personas viviendo en la Cañada Real en condiciones infrahumanas, donde sigue sin resolverse el impacto de los locales de apuestas en los colegios e institutos, donde su centro, el centro de Madrid, es un parque temático para turistas con una campana de contaminación atmosférica y de ruido y con una emergencia climática que pone al límite la calidad de vida de buena parte de nuestros vecinos y vecinas o donde el precio de la vivienda sigue creciendo hasta salirse del alcance de los madrileños y madrileñas o donde los PAU del este, esos de los que ustedes presumen, siguen siendo auténticos eriales.

¿Me dice usted qué aporta a estas cuestiones la modificación de las normas que hoy traen aquí? Se lo voy a decir yo: absolutamente nada. Han ignorado informes con recomendaciones de otras áreas de gobierno que ustedes han preferido no contemplar y, en cambio, a quienes sí da respuesta es a los promotores inmobiliarios, a quienes estas nuevas normas van a allanar su camino, por ejemplo, facilitando la edificación en patios de manzana donde van a permitir cambios de uso e incluso van a implantar uso residencial; o donde va a haber usos temporales privativos en solares, como aparcamientos y casetas de obra, cuando todos los grupos nos comprometimos en los Acuerdos de la Villa a que estos lugares fueran de esparcimiento, priorizando el ajardinamiento en los barrios con escasez de estos lugares; o facilitando aún más la terciarización del centro sin poner coto a las viviendas de uso turístico ni a la implantación de usos terciarios en todo tipo de edificios.

Mire, para ustedes todo vale en beneficio propio, ignoran a la mayoría de la ciudadanía y a este grupo municipal que siempre les ha tendido la mano para abordar con diálogo y reflexión conjunta la revisión del Plan General que necesita Madrid.

Después de veintiséis años desde la aprobación del Plan General...

El presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Terminó.

..., imaginen lo que ha cambiado nuestra sociedad desde entonces, pero ustedes, la derecha, sigue siendo la misma.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Fernández Rubiño y un tiempo de cinco minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: Bueno, muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señor alcalde, señores portavoces de los grupos municipales de esta Corporación que arranca sus trabajos en este periodo.

Yo espero que sean años de mucho provecho para la ciudad de Madrid y, desde luego, en eso nos vamos a esmerar desde el Grupo Más Madrid. Y por eso nos gustaría hoy estar debatiendo una modificación de las normas urbanísticas que trajera buenas noticias para esta ciudad; lamentablemente no es así.

Esta modificación es un corta y pega de anteriores borradores fallidos que se van a imponer con esta mayoría absoluta que tienen hoy y que yo creo que sientan un mal precedente utilizándola, ignorando todas las alegaciones, todas las carencias señaladas, sin diálogo e imponiendo esa mayoría sin ningún tipo de consenso.

Esta modificación está dibujando una ciudad patas arriba, una ciudad que lo que necesita es una política urbanística que ponga orden y que prepare la ciudad para los retos que tiene.

Para empezar, ustedes traen una modificación de normas urbanísticas que no soluciona el grave problema de las cocinas fantasma que sufren cientos de vecinos. Yo estoy seguro de que a ninguno de ustedes les gustaría tener sesenta cocinas industriales en la puerta de su vivienda, llenando sus calles de tráfico, de motos, de humo, de mal olor y generando problemas incluso de inseguridad. Y una vez acabe la moratoria, mientras la Comunidad de Madrid aprueba esta norma, va a producirse un periodo ventana que ustedes saben que va a ser una ley de la selva donde se van a multiplicar la concesión de licencias sin ningún tipo de control de estas cocinas fantasma. Pero es que cuando entre en vigor esta norma tampoco se va a resolver lo fundamental, que es acabar precisamente con la existencia de estas cocinas en zonas residenciales. Eso era lo que pedían los vecinos y las vecinas de Prosperidad, de Tetuán o de Pacífico y eso es exactamente lo que ustedes no van a hacer. Ustedes han abandonado una vez más a esos vecinos.

Lo mismo ocurre con el problema de las casas de apuestas. Miren, ustedes podrían haber traído hoy un paso fundamental para librar a nuestros barrios de un problema que está comiendo y devorando sus vidas. Y yo, como vecino de Usera, les reto a que busquen un punto en cualquier calle de mi barrio, intenten alzar la vista e intenten posar su mirada en algún lugar en el

que no haya una casa de apuestas, porque es que tenemos una casa de apuestas prácticamente cada cincuenta metros y ustedes no contienen ni una sola palabra en estas normas para regular esta cuestión.

Ustedes se lavan las manos también con las plataformas logísticas que amenazan Villaverde o con la multiplicación de los locales de almacenaje, pero sin ninguna duda lo peor que contienen estas normas urbanísticas es que van a empeorar el problema más grave que tiene esta ciudad, que es el encarecimiento del precio de la vivienda.

Miren, ustedes han conseguido que el precio de la vivienda alcance precios récord, prohibitivos; ustedes han conseguido que un joven tenga imposible emanciparse en la ciudad de Madrid; ustedes han conseguido que soñar con formar una familia y tener una vida estable sea completamente inalcanzable, y ustedes, que les preocupa tanto la natalidad, deberían pensar que para formar una familia lo más importante es tener un techo donde tener a esos niños y niñas que tienen que ser los futuros madrileños.

(Aplausos).

Su receta de hoy es la misma que han aplicado siempre en el Partido Popular, al fin y al cabo, es marca de la casa. Primero, ustedes permiten que más edificios destinados a vivienda pasen a ser hoteles, es decir, cambiar el uso de un edificio cambia la función que tiene en la ciudad, donde antes había hogares, ahora hay hoteles para turistas; donde antes había comercio de proximidad, lo que hay son tiendas para pagar alquileres y familias que tienen que dejar el centro para irse a la periferia. En resumen: más turistificación, más expulsión de los vecinos de la ciudad y más encarecimiento de los precios.

Y, en segundo lugar, ustedes desaprovechan la oportunidad de que el Ayuntamiento ejerza el derecho de tanteo y retracto que permite la actual Ley del Suelo, es decir, que el Ayuntamiento tuviera prioridad para comprar suelo y vivienda libre para ampliar el parque público de vivienda. Ustedes lo que están haciendo con estas normas es tirar a la basura esa posibilidad.

El modelo del Partido Popular lo conocemos perfectamente, lo que hacen es lo que promete el señor Feijóo, que es eliminar la primera Ley de Vivienda que hemos tenido en nuestro país si tienen oportunidad a partir del 23 de julio, y eso significa que los últimos años no les han enseñado nada. Su modelo es, una vez más, confiar en esa mano invisible del mercado que lo arregla todo y que nos ha llevado de burbuja en burbuja y que para lo único que ha servido es para que un derecho constitucional como es la vivienda pase al terreno de la ciencia ficción.

Por último, ustedes nos hablan de agilizar los controles. Yo me pregunto por qué llaman ustedes «agilizar la burocracia» y «reducir la burocracia» cuando lo que quieren decir es, básicamente, dar vía libre para nuevos pelotazos sin ningún tipo de luz ni taquígrafos. La información pública o el control democrático de este Pleno, señor alcalde, no es burocracia, y ahora entendemos por qué el anterior delegado ha disfrutado de una puerta giratoria jugosa con el consentimiento del Partido Popular y saltándose la ley de incompatibilidades.

(Aplausos).

Para acabar, ustedes saben perfectamente que pretenden hacer pasar como una modificación, de puntillas, lo que en realidad es una revisión encubierta del Plan General de Ordenación Urbana.

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Y acabo, señor presidente.

Esto, señor Almeida, es un fraude y por eso anunciamos a los concejales que desde Más Madrid llevaremos a la justicia este atropello para que ustedes no se salten la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de cuatro minutos y veintiocho segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, ustedes son todo menos previsibles porque en estas normas urbanísticas han votado a favor, han votado en contra y ahora abstención, sin que haya cambiado ni una sola coma el propio texto.

Mire, en el debate del avance que usted decía que habían apoyado, dijeron: «Votaremos a favor de las normas urbanísticas porque es bueno para la sociedad, porque es bueno para Madrid». ¿Me puede decir usted qué cambió para que votaran luego en contra y ahora digan que se abstienen? Yo se lo voy a decir: una campaña electoral, y ustedes tuvieron como única estrategia política el bloqueo y el boicot a Madrid, al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid, siendo los mejores aliados de la izquierda y del *sanchismo* en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Dice usted: «Es que no ha hecho caso a nuestras propuestas». Oiga, es que no ha presentado ni una sola alegación. ¡Y mire que es raro! Se han presentado 336 escritos de alegaciones, ni uno del Grupo Municipal VOX. ¿Pero cómo vamos a negociar con quienes no ponen sobre la mesa un documento y unas propuestas sobre las que debatir? Por cierto, ha perdido usted la mitad de su tiempo en hablar de Feijóo, supongo que a usted esto le supone un trauma porque, claro, debe ser que Feijóo, como es el culpable de que VOX no haya tenido jamás representación en Galicia, pues entiendo que usted tenga que sacarlo.

En todo caso, le digo lo siguiente al portavoz del Partido Socialista, el señor Barrero: habla de lo de siempre, los especuladores, los malvados fondos buitres, los fondos de inversión, pero es el discurso de siempre de la izquierda que dice aquí una cosa, pero luego los

que se reúnen con los fondos de inversión y los fondos buitres son ustedes.

(El señor Carabante Muntada muestra una fotografía).

Porque mire, julio 2021, Pedro Sánchez con Blackstone haciendo la pelota en Nueva York a todos los fondos buitres.

(Aplausos).

Aquí no son fondos buitres, ahí son fondos institucionales, ahí son generadores de empleo.

Pero mire, lo más sorprendente de esta noticia — no lo verán ustedes— es la fotografía. Hay una señora en una esquina, en una posición genuflexa ante los fondos de inversión. ¿Y saben ustedes quién es? La señora Maroto, que se fue a Nueva York a hacer la pelota a esos fondos buitres que ahora ustedes criminalizan, criminalizan aquí en este debate.

(Aplausos).

Es lo de siempre, que es la muestra del cinismo permanente de la izquierda.

Pero habla también, igual que el señor Rubiño, de las casas de apuestas, que no se han regulado en estas normas urbanísticas.

Claro que no, la competencia sobre el juego corresponde a la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso debían ustedes conocerlo, tienen ustedes representación en la Asamblea, es verdad que cada vez una representación menor, pero tienen, y por tanto podrían someter ahí a debate la gestión y la regulación de las casas de apuestas.

Pero decía el señor Rubiño: Es que yo vivo en Usera y Usera está repleto de casas de apuestas y hay que acabar con ellas. Oiga, dígame a su número dos, Félix López-Rey, que cierre la suya, que tiene una casa de apuestas, una oficina de lotería en Usera. ¡Y eso que las casas de apuestas son tan malas! Sin embargo, el número dos de Más Madrid puede tener abierta una casa de loterías. Yo no lo entiendo. Es la permanente contradicción.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

Señor López-Rey, no la cierre, yo estoy a favor de la libre empresa y de la regulación y del cumplimiento de la ley, así que usted puede tenerla abierta, pero dígame al señor Rubiño que no se manifieste enfrente de la casa de apuestas que usted tiene pidiendo el cierre de la actividad que ha permitido que usted pueda desarrollar una actividad económica.

(Rumores).

Señor Rubiño, se lo digo con todo el cariño, se lo digo a usted, se lo digo con todo el cariño: es usted demasiado joven para tener un discurso tan antiguo, tan casposo y tan viejo. Es que permanentemente sacan los mantras, van ustedes siempre a lo mismo, a hablar de la especulación, de que no sabemos de vivienda, de que si trabajamos para ricos. Mire, estas normas urbanísticas son para todos los madrileños, son para los pequeños y medianos empresarios que van a poder tener una doble actividad en su local, son para los mayores que van a ver dignificadas las condiciones de habitabilidad y de

accesibilidad de las viviendas, claro que sí, son también para los jóvenes porque permite mejores condiciones de las viviendas y, por tanto, el fomento de la vivienda de protección de la vivienda asequible.

Pero me habla usted de la ley de vivienda, de la extraordinaria ley de vivienda que ustedes han aprobado, que yo entiendo que la persona que tiene a su izquierda estará muy a favor porque como fue portavoz del movimiento okupa y ha sido blindado y protegido en esa ley de vivienda, pues entiendo que estén a favor. Pero miren, el resto de los ciudadanos no, porque el balance de la política de vivienda de la izquierda durante cuatro años en este país ha sido incrementar un 28 % el stock de viviendas vacías e incrementar un 15 % el precio de la vivienda en España. Extraordinario balance de la izquierda en una política de vivienda que además está generando extraordinarios problemas a aquellas iniciativas, como las Cocheras de Cuatro Caminos que como consecuencia de esa ley improvisada, negativa y negligente va a ver paralizado el planeamiento...

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ...y, por tanto, van a tener que volver a la casilla vacía, porque a ustedes se les olvidó poner una disposición transitoria y, por tanto, van a volver a ver frustradas sus expectativas de vivienda.

El presidente: Carabante.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Ese es el balance que ustedes han hecho en vivienda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en contra de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para rectificar el error material detectado en la documentación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la calle de Serrano número 69 y paseo de la Castellana números 44 y 44 A. Distrito de Salamanca.

El secretario general: Es una propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad que se da por leída, puede someterse directamente a votación.

El presidente: ¿Grupo VOX?

(Pausa).

El tercer punto.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle del Prado número 24, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Distrito de Centro.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos para aprobación definitiva el Plan Especial de la parcela situada en la calle Prado, 24; Plan Especial promovido por la ONCE. Se trata de una parcela de 1.375 m² con una edificación de 2.431. El Plan General del 97 califica la parcela como suelo urbano y el uso cualificado es el residencial, el edificio se encuentra fuera de ordenación.

El plan tiene un doble objetivo. En primer lugar, valorar la incidencia que la posible implantación en el edificio exclusivo de uso terciario en clase hospedaje puede tener sobre el medio ambiente urbano y sobre el ámbito, hay que recordar que ahora la edificación tiene un uso en clase de oficinas, y en su lugar autorizar las construcciones existentes en el patio de manzana y para cambiar su uso, también, a terciario-hospedaje. La aprobación inicial se produjo el 26 de enero del 23 por la Junta de Gobierno y no se han presentado alegaciones al expediente.

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, ya que el Grupo Municipal VOX ha renunciado a su intervención.

Tiene el turno de palabra el señor Giraldo Capellán por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán**: Renunciamos a la intervención también.

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, el señor Nieto Bueno, por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

A ver, como ha explicado el señor Carabante el Plan Especial que hoy traen a aprobación tiene por objeto el cambio de clase de uso del edificio existente en esta parcela que pasa de terciario-oficinas a terciario-hospedaje, así como autorizar las obras de las construcciones existentes en el patio de manzana y que lo invaden. Con la aprobación de este Plan Especial lo que va a suceder es que otro edificio de la ciudad pasa a ser un hotel en el distrito centro.

De nuevo, y siguiendo la estela del anterior mandato, traen ustedes a este Pleno un Plan Especial que apuesta por la terciarización y la turistificación del centro de la ciudad de Madrid, sumándose así a una larga lista de planes especiales que plantean la reconversión de edificios residenciales o con otros usos en hoteles.

Miren, si contamos los expedientes que han pasado por este Pleno en los últimos cuatro años, alcanzamos la cifra nada desdeñable de veinte edificios en el centro de la ciudad de Madrid que han pasado a ser hoteles.

Y, por otra parte, ¿saben ustedes cuántos hoteles hay en 150 metros a la redonda de la parcela de Prado, 24? ¿Lo saben? Se lo voy a decir yo: 26; sí, 26 en 150 metros a la redonda, y con la aprobación de este Plan Especial habrá uno más, 27. Si bien todo el

proyecto se ajusta a la normativa y es aprobado por las comisiones de Patrimonio, con este Plan Especial seguimos incidiendo en el desarrollo de un modelo de ciudad en el que el centro se orienta al negocio, en el que el centro sufre la turistificación y la creciente expulsión de la población de sus barrios. Porque sus barrios son cada vez menos barrios, porque son más insufribles e inhóspitos, de forma que el centro de la ciudad se va quedando cada vez más como un mero decorado fotográfico vacío de vida ciudadana.

Por otra parte, la parcela 24, según el Plan General, tiene actualmente un uso cualificado de residencial, aunque la edificación existente tiene un uso de terciario-oficinas.

La aprobación de este plan supone una pérdida de oportunidad para la ciudad, la pérdida de la posibilidad de levantar un edificio residencial aprovechando cómo está catalogada esta parcela en el Plan General. Pero eso sí, la ciudad de Madrid va a tener otro hotel, los promotores amortizarán su inversión en tres años y en cinco ganarán diez millones con una rentabilidad del 26 %. Por eso, le anuncio que vamos a votar en contra de este punto.

Señor Carabante, con proyectos como este sigue la expulsión de la población residente, siguen las subidas del precio de la vivienda, sigue la desaparición de los servicios básicos como el comercio de proximidad o los equipamientos de barrio en el centro de la ciudad. Y todos estos hechos además se agravarán a partir de hoy porque con la modificación de las normas urbanísticas, que hemos aprobado hace escasos minutos, la conversión de edificios en hoteles no pasará ni siquiera por este Pleno.

Recapaciten sobre todo esto y prioricemos una ciudad para los ciudadanos y no solo para unos pocos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, se ha debido usted confundir de expediente porque habla usted de terciarización. Este edificio seguirá siendo terciario, lo que pasa es de terciario en clase oficinas a terciario en clase hospedaje. Una circunstancia que es habitual, una circunstancia que ustedes en el Plan de Hospedaje aprobado en marzo del 2019, tanto por Más Madrid como por el Partido Socialista, no solo habilitan sino que impulsan.

El artículo 6 del Plan de Hospedaje que aprobaron ustedes, es decir, usted siendo concejal votó a favor e impulsó este Plan de Hospedaje, dice en su artículo 6: «Establece que las parcelas de uso cualificado residencial —este tiene uso cualificado residencial— en edificios cuyo uso sea distinto del residencial —este uso es distinto del residencial puesto que es terciario-

oficinas— se podrá implicar el uso terciario en clase de hospedaje siempre y cuando sea en un edificio completo»; este es el caso.

Por tanto, ustedes habilitan el artículo 6 del Plan de Hospedaje que impulsan y aprueban ustedes, pero impiden que la gente se acoja a ello; esto no tiene ningún sentido. Yo por eso digo, señor Nieto, creo que usted se ha confundido absolutamente de expediente o no lo ha estudiado bien.

Mire, la seguridad jurídica significa que cuando se aprueba un plan especial de hospedaje y se articula la posibilidad de que en su artículo 6 se pueda hacer, la ONCE se acoja a eso. Pero es que no lo hemos hecho nosotros, es que lo han hecho ustedes; podían haber prohibido esa circunstancia en el Plan de Hospedaje, en aquel momento tenían la mayoría para haber prohibido que cualquier edificio de uso terciario de oficinas pasara a hotel, sin embargo, no lo prohibieron, sino que lo habilitaron, por tanto, poco más puedo hacer.

¿Es una buena operación? Sí, supone 20 millones de euros de inversión, supone transformar un edificio que era de oficinas a hotel, por tanto, seguir impulsando la mayor industria que tiene esta ciudad, que es precisamente el turismo. Y, además, que usted también criticaba la actuación sobre el patio de manzana, se va a demoler en baja y en primera el patio de manzana y se va a recuperar una zona verde.

Por tanto, la actuación conlleva acogerse al Plan Especial de Hospedaje de Manuela Carmena y encima recuperar una zona verde para los vecinos y para los propios visitantes de ese hotel. A nosotros nos parece bien porque creemos en la seguridad jurídica y la seguridad jurídica es que aquellos que pretendan llevar a cabo cualquier iniciativa en la ciudad de Madrid, mientras se acojan a la normativa urbanística, lo podrán hacer, y en este caso se acogen a la normativa urbanística que aprobó la izquierda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai, situado en la calle del Marqués de Riscal número 7. Distrito de Chamberí.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Se trata de la aprobación definitiva del Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas en el Frontón Beti-Jai situado en la calle Marqués de Riscal, 7. La superficie es de 3.609 m² y la superficie construida de 4.579 m². En el Plan Especial se define un nuevo régimen de usos al ampliar los usos dotacionales a implantar al incorporar el uso de equipamientos en su categoría cultural y educativo como uso alternativo y en coexistencia con el uso deportivo. Este nuevo régimen de usos permitirá la sostenibilidad física y estructural del edificio y también la supervivencia o sostenibilidad económica del edificio después de las obras que se llevaron a cabo de rehabilitación integral entre el periodo 2015-2019.

El Plan Especial además trae un incremento en las posibilidades de utilización ya que ofrece una mayor flexibilización de uso, garantizando, eso sí, la protección de todos los valores históricos, toda vez que se trata de un bien de interés cultural declarado en el año 2011.

Además, se trata de un plan especial casi idéntico en los términos al que fue tramitado también en el año 2017 y que fue anulado por sentencia del TSJ de noviembre del 2018. Ha habido periodo de información pública en el que se han presentado diez escritos de alegaciones de ocho alegantes distintos; y, por supuesto, tiene todos los informes favorables y toda la tramitación previa preceptiva.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, ya que el Grupo Municipal VOX ha renunciado a su intervención, el Grupo Socialista, el señor Giraldo, tiene tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Muy buenos días alcalde, concejales, concejalas.

Hoy subo aquí por primera vez, déjenme antes de nada trasladarles el honor que es compartir este Pleno con todos ustedes, muy especialmente con mi grupo.

Traen hoy aquí para su aprobación un plan especial sobre uno de los edificios más singulares que tiene Madrid que es el Frontón del Beti-Jai que, por cierto, es público gracias a las reivindicaciones de colectivos como Salvemos el Beti-Jai, Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, y también de algunos grupos políticos como el nuestro, colectivos a los que, por cierto, ustedes han ignorado en la tramitación de este Plan Especial desestimando casi todas las alegaciones que presentaron, como también las nuestras. Algo falla cuando no se tiene en cuenta las asociaciones que defienden el patrimonio en nuestra ciudad.

Este es el segundo Plan Especial que se redacta desde que en 2015 el Ayuntamiento expropiara por casi treinta millones de euros de las arcas públicas un edificio que sus propietarios habían dejado casi en la ruina física. El primero fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimando así las alegaciones que el Grupo Socialista interpuso y desde entonces este Beti-Jai ha estado en un cajón esperando.

La primera cuestión que nos planteamos es, ¿por qué ahora?, ¿por qué traen ahora el Beti-Jai aquí después de cuatro años que han podido traerlo en los que ustedes han estado gobernando en el mandato anterior? Podría parecer que estaban esperando que algún promotor les hiciera alguna oferta para así tramitar un plan especial *ad hoc* a los intereses de dicho privado.

Si bien se mantiene el uso deportivo se le incorpora un nuevo uso de equipamiento cultural y educativo. Nos preguntamos con qué finalidad, ¿qué tiene previsto el Gobierno de la ciudad de Madrid hacer con este edificio? Porque no lo sabemos.

Lo que sí podemos prever es que este puede ser quizás el pistoletazo de salida para algo que ustedes estaban deseando, que es privatizar este edificio del Beti-Jai. Tengo que trasladarles entonces una preocupación, una que lamentablemente en la ya larga historia de maltrato al patrimonio en la ciudad de Madrid hemos sentido en numerosas ocasiones: este nuevo plan es casi tan lesivo como el primero en el mantenimiento de los valores históricos del edificio del Beti-Jai porque permite la cubrición de la cancha, algo que pone en peligro su integridad y los motivos por los que fue declarado bien de interés cultural. ¿Qué mayor afección para una cancha de un frontón abierto que cubrirla?

Pero es que también va en contra con las directrices del Plan General porque altera irreversiblemente la envolvente del edificio, algo que no es compatible con su grado de catalogación. Nos preocupa que una vez más no estemos valorando suficientemente el patrimonio del que disponemos en Madrid y estemos relegando otra vez a un mero activo económico como sucedió, por ejemplo, con el Centro Canalejas.

El Frontón del Beti-Jai es un edificio no solamente singular en Madrid sino que es casi exclusivo en todo el mundo y por eso no podemos hacer otra cosa que

oponernos a este Plan Especial y pedirles que, por favor, recapaciten antes de intervenir sobre este inmueble y sean respetuosos con la historia de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Fernández Heredia y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde nuestro punto de vista sí que tiene sentido que se flexibilicen los usos del Beti-Jai porque es importante que eso contribuya a que tenga vida y a que este espacio pueda tener una mejor conservación.

Desde el Gobierno de Manuela Carmena se hizo un esfuerzo ímprobo en conseguir recuperar este edificio que estaba prácticamente en ruinas y ese esfuerzo, además, creemos que debe tener continuidad. Sin embargo, nos preocupa el programa de actividades que tienen ustedes pensado para este edificio, porque sabemos que lo tienen, pero con total ausencia de transparencia, no nos dicen en qué consiste.

Les voy a ser honesto, el Plan Especial que hizo Ahora Madrid ya recogía cubrir la cancha y creemos que nos equivocamos, y con la misma honestidad les pedimos que, por favor, recapaciten y descarten esa posibilidad. Porque esa cubierta no va a ser ni ligera ni disociada de la arquitectura, porque una cubierta de tales dimensiones no puede cumplir esas características; y tenemos un ejemplo en la cubierta que tenemos en el patio, aquí, en Cibeles. Y eso nos preocupa porque creemos que puede incumplir las condiciones de declaración de bien de interés cultural, pero sobre todo, y lo más importante para nosotros, es el fondo, de para qué se necesita esa cubierta, y lo dice su memoria económica: «Para destinar ese patio a eventos de grandes empresas con *catering* y otro tipo de espectáculo». Eso no es ni cultural, eso no es educativo ni es deportivo, eso es otro contenedor para las empresas de esta ciudad.

Ese edificio se recuperó con el esfuerzo de todos y todas en la época del Gobierno de Manuela Carmena y como pública fue su recuperación queremos que pública sea su gestión y que sea de gestión directa. No volvamos a hacer lo que hace siempre el Partido Popular: utilizar los recursos de todos para que luego solo unos pocos consigan llevarse esos réditos.

Por último, creemos además que tiene rentabilidad suficiente social para que sea viable la explotación de ese edificio sin tener que realizar esa cubierta y así lo recoge también su memoria económica.

Por todo esto, le pedimos que por favor recapaciten, que cierren la puerta a esa cubierta que sabemos que se tiene que definir en un plan especial de protección, pero creemos que es momento de cerrar la

puerta a ese tipo de actuaciones que ponen en peligro un edificio tan singular, es ahora.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante por un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la cubrición que tanto criticaba el portavoz socialista y también el portavoz de Más Madrid, lo primero no es una novedad, esta posibilidad está incorporada ya en el Plan General de 1997, pero fíjese si no es novedad que, como bien decía Fernández Heredia, estaba también en el Plan Especial que tramitó Manuela Carmena, que no solo habilitó la posibilidad, sino que encima sacó un concurso de ideas junto con el Colegio de Arquitectos para definir cómo debía ser.

A mí me alegra que ustedes hagan como Sánchez, que no mienten, sino que cambian de opinión, que es una situación que cada vez se está extendiendo más en la política española en el ámbito de la izquierda.

Pero fíjese lo que decía Manuela Carmena, y por tanto yo lo que creo es que esto es la primera escenificación de que Más Madrid ha roto el cordón umbilical que lo unía con doña Manuela Carmena, en ese debate sobre el Plan Especial decía: «Yo creo que lo que ha hecho el Plan Especial es correcto, ha planteado que debe tener una cubrición porque estoy convencida de que aquellos que idearon y construyeron este gran edificio no hubieran dudado en hacer una cubrición porque engrandece el edificio». Oiga, han cambiado ustedes con una rapidez de opinión, que es siempre con la misma rapidez, la que pasa del Gobierno a la Oposición.

Pero, en todo caso, quédense tranquilos, para poder autorizar esa cubrición es necesario tramitar un nuevo plan especial de obra y, por tanto, tendremos ocasión de debatir esa cubrición, que le repito se trata de una posibilidad y por tanto no de una obligación. Pero sale lo de siempre: la privatización, la gestión. Pero ese debate, en primer lugar, es extemporáneo, estamos hablando de las condiciones urbanísticas, no de las condiciones de gestión.

Pero también me gustaría recordar el debate del Plan Especial de Manuela Carmena del 2017 cuando le preguntaban también a Manuela Carmena sobre este asunto, ella decía: «¿Nosotros pensamos que es necesario la colaboración público-privada? Sí, pensamos que es necesario para muchas cosas porque el Ayuntamiento no puede llevar a cabo una gestión absoluta de todo».

¿Me pueden decir ustedes por qué cuando Manuela Carmena en la izquierda propone la colaboración público-privada es un fenómeno y una gestión extraordinaria y que beneficia a los ciudadanos y cuando la propone, que todavía no se ha propuesto,

cualquier otro ustedes lo condenan y lo demonizan? Es siempre el cinismo político de la izquierda, porque ustedes actúan siempre en función de si están en el Gobierno o están en la Oposición, nosotros actuamos de cualquier manera.

El problema de este Plan Especial 2017, que si se hubiera aprobado, que se aprobó, es que ustedes lo tramitaron mal y tuvo que haber una sentencia de TSJ en noviembre del 2018 que anuló. Y le debemos recordar que no solo anuló este Plan Especial sino que anuló todo aquello que ustedes impulsaron, todas aquellas modificaciones normativas, todas aquellas ordenanzas fueron a los tribunales y las perdieron todas porque hicieron francamente las cosas mal. Pero si en aquel momento el Partido Socialista no hubiera presentado dicha denuncia, no hubiera recurrido al TSJ, tendríamos hoy un Beti-Jai con una cubrición que hubiera impulsado la izquierda, la izquierda que hoy lo critica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la segunda modificación del Plan Especial vigente en el Área de Planeamiento Específico 12.01 "Manzanares Sur Tramo I". Distritos de Puente de Vallecas y Usera.

El secretario general: De conformidad con lo acordado por los portavoces se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (5) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.394.242,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

(Los puntos 7 a 11 se tratan conjuntamente).

El secretario general: Puntos 7 al 11; 7, 8, 9, 10 y 11 serán objeto de sustanciación conjunta debido a la conexión que guardan entre sí.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señores concejales, sometemos a la aprobación del Pleno cinco modificaciones presupuestarias: dos créditos extraordinarios y tres suplementos de crédito por importe conjunto de casi 98 millones de euros; cinco son remanentes afectados, con lo cual hablaré de los 93 restantes.

Estos expedientes lo primero que he de decir es que se tramitan con la anterior estructura presupuestaria puesto que todavía no han finalizado los trabajos de adaptación a la nueva estructura en el sistema informático SAP-Ecofin.

Las actuaciones se pueden clasificar en tres grandes grupos. Fundamentalmente se trata de inversiones por importe de 63 millones de euros, propuestas por ocho áreas y 18 distritos. Con la excepción de la dotación de una parte de la Operación Asfalto por importe de 12 millones de euros, son actuaciones en su mayoría de cuantía moderada, hasta

2,5 millones, pero muy numerosas, más de 230 proyectos de inversión.

Entre ellas podemos citar: en Vicealcaldía se incluye un millón de euros para renovación de vehículos de Samur y un millón para equipamientos del servicio de Bomberos. En Cultura, Turismo y Deporte, 800.000 € para la rehabilitación del desarrollo museográfico de El Capricho y 200.000 € para la innovación tecnológica en centros deportivos municipales. En Medio Ambiente, casi dos millones para zonas verdes. En distritos, 20 millones para pequeñas inversiones en instalaciones deportivas, centros de servicios sociales, de mayores o culturales. Los de colegios, que inicialmente estaban aquí incluidos, como había que hacerlas en verano hemos tenido que hacer por 11 millones de euros las modificaciones pertinentes con anterioridad a esta fecha.

El segundo grupo de actuaciones lo constituye el pago de obligaciones no previstas en el presupuesto prorrogado que no son inversiones, entre ellas: la autoliquidación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos por importe de 6 millones, esto saben que es según la obligación establecida en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. También hemos dotado el canon de vertidos de las ocho depuradoras de aguas residuales por importe de 12,5 millones.

Y el tercer grupo lo constituyen las actuaciones del IAM que no tenían cabida en la prórroga presupuestaria y que se demoró su dotación hasta contar con la financiación por esta vía, entre ellas: el aumento del contrato para la transformación de los sistemas de gestión interna Ecofin y recursos humanos y la ampliación del contrato para la transformación del espacio del trabajo del empleado.

Les recuerdo que estamos en un contexto de prórroga presupuestaria donde la gestión, evidentemente, para atender los servicios públicos a todos los ciudadanos se convierte en mucho más difícil y donde el presupuesto y la ley ofrecen los mecanismos necesarios para poder dotar de flexibilidad, dentro de la dificultad poder atender esos servicios públicos.

Esta aprobación que hoy traemos es un camino más para ello, para dotar esos servicios públicos que sin duda van a beneficiar a los madrileños. Se financian con cargo al remanente de tesorería, no son consolidables para ejercicios futuros y no tienen carácter plurianual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Buenos días.

Nuevo mandato, primera intervención y estamos hablando de presupuestos prorrogados, como nos acaba de informar la señora delegada.

Pues bien, vienen al Pleno cinco expedientes de modificación presupuestaria que modifican este presupuesto prorrogado —¿Se entiende? Sí, ahora se entiende—; tres de ellos de financiación afectada y dos que se financian con el remanente de tesorería.

Y les advierto ya, les digo, que vamos a votar exactamente lo mismo que hubiéramos votado en el mandato anterior. ¿Por qué? Porque nosotros desde VOX lo que hacemos es siempre velar por los intereses de los madrileños y nosotros siempre hemos defendido que las modificaciones presupuestarias pueden estar muy bien, siempre que se hagan de forma correcta. En este caso se están financiando con remanente de tesorería, que era justo lo que nosotros hemos estado defendiendo en el anterior mandato, nunca si tenemos dinero y tenemos ahorros hacerlo con créditos, créditos que se pidan a las entidades bancarias porque tenemos los intereses muy muy altos. Cinco expedientes financiados con remanente de tesorería que precisamente nosotros sí que vamos a aprobar o que vamos a apoyar en su aprobación, ya que en este caso el Partido Popular tiene mayoría absoluta.

Pero ya viendo esto desde un punto de vista político lo que sí que hace es desmontar ese mantra que dice el Partido Popular, siempre diciendo que nosotros hemos bloqueado los presupuestos y que por eso Madrid no podía funcionar. Esta es la prueba, la prueba fehaciente de que con un presupuesto prorrogado se puede precisamente financiar los servicios públicos, actuar en defensa de los madrileños y hacer lo que se debe hacer.

Así que aquello que nos decía el señor alcalde, que ha repetido en todos los medios de comunicación diciendo que nosotros bloqueábamos los presupuestos y que por eso Madrid no podía funcionar era terminantemente mentira y por eso ustedes han traído cinco expedientes de modificación presupuestaria y no han traído el presupuesto a aprobación. ¿Por qué? Porque Madrid puede funcionar precisamente con un presupuesto prorrogado.

Para nosotros es importante la coherencia, la palabra dada, la defensa de los madrileños, y desde luego que nosotros siempre lo que vamos a hacer, tengamos las mayorías que tengamos, es defender siempre el interés de todos los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días.

Pues como decíamos ayer, volvemos aquí a hablar de cinco modificaciones de crédito, de cinco modificaciones de crédito que no nos olvidamos desde el Grupo Municipal Socialista que traen causa, señora Hidalgo, señor Almeida, en su fracaso político. Y es que fueron ustedes incapaces de aprobar un presupuesto

para el año 2023 y por eso lo tienen prorrogado y tienen que andar haciendo modificaciones.

Unas modificaciones de crédito, por cierto, que vienen de una aprobación en Junta de Gobierno del mes de abril. ¿Por qué? Porque fueron incapaces de sacarlas adelante en el anterior mandato. ¿Y por qué les pregunto de nuevo? Porque son ustedes absolutamente incapaces de negociar y de llegar a acuerdos con nadie, así que o tienen mayoría absoluta o son incapaces de gobernar, por eso están ahí.

Unas modificaciones de crédito, por cierto, que también nos dan la razón. ¿Por qué? Pues porque en el anterior mandato, que hace un par de meses, les tumbamos varias porque iban con cargo a endeudamiento y les dijimos que no, les dijimos que había otras alternativas, les dijimos que tenían ustedes presupuesto corriente, les dijimos que estarían los remanentes y nos dijeron que no, que el endeudamiento era la única salida, y hoy vemos que hay cinco modificaciones de crédito y curiosamente vuelve a haber crédito disponible y no hace falta endeudarse.

Aprovecho que estoy hoy en la tribuna para advertirles de algo que va a pasar de aquí a los próximos cuatro años, y es que para hipotecar el futuro de los madrileños y madrileñas a cambio de nada con el Grupo Municipal Socialista no cuentan. Verán, son unas modificaciones que intentaron traer ya durante el mandato pasado y no fueron capaces y resulta que mientras tanto han estado durmiendo el sueño de los justos.

Unas modificaciones, señora Hidalgo, que usted misma ha descrito y que en realidad son necesarias y mientras tanto los madrileños han tenido que seguir esperando. Espero que ahora que tienen ustedes un maravilloso rodillo que van a aplicar siempre en cada uno de los plenos y en cada uno de los puntos, no nos culpen también a la Oposición y sean ustedes bastante más ágiles. Aunque viendo lo que ha dicho el señor Carabante con la modificación de las normas urbanísticas parece que el vicio de echarle la culpa a la Oposición no se les ha quitado, eso parece que no.

Se lo digo porque los madrileños y las madrileñas les están esperando y no vale, no se gestiona esta ciudad por mucho que ustedes se entretengan haciendo oposición a Pedro Sánchez, que les adelanto que les queda para rato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Ladra Álvarez por un tiempo de tres minutos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor alcalde, señoras concejales y concejales.

Permítanme un segundo para trasladarles un cordial saludo a todos ustedes al incorporarme nueva a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Es para mí un

honor representar a Más Madrid en los próximos cuatro años.

Pero yendo al asunto que nos ocupa, desde Más Madrid no queremos centrarnos hoy en las particularidades de las modificaciones de crédito que nos presentan a votación. La mayoría de ellas son resultado del puro funcionamiento de un ayuntamiento que no tiene presupuesto y parece que tampoco tienen intención de presentarlo a aprobación en lo que queda de ejercicio. Otras son derivadas de una cuestionable gestión, mala gestión, y previsión de recursos, como las procedentes del IAM.

En todo caso, no votaremos en contra de obras en colegios o en polideportivos, en calles escolares, que tanto tiempo llevamos reclamando, ni de reformas urgentes que necesitan muchos equipamientos de distrito, pero sí queremos llamar la atención de unas cuentas que difícilmente van a poder hacer frente a los dos grandes retos que tenemos por delante:

El primero, hacer políticas que mejoren la vida de los madrileños y las madrileñas ante problemas como el aumento del precio del alquiler, de las hipotecas, de la cesta de la compra, de la factura de la luz.

Y el segundo, mantener estas políticas cuando en 2024 entren en juego de nuevo las reglas fiscales.

Cuando salimos de Hacienda en 2019, tras la impecable gestión de nuestro compañero Jorge García Castaño, dejamos mil millones de superávit y otros mil millones de remanente de tesorería, reduciendo la deuda a la mitad y aumentando el 50 % el gasto en políticas de vivienda, de familia e infancia, de igualdad, de políticas sociales. Una herencia que ustedes han dilapidado hasta dejar el Ayuntamiento en números rojos, con más de 200 millones de déficit y sin haber ejecutado ni un solo proyecto emblemático de ciudad.

Y esta situación es especialmente preocupante ante un escenario en el que en 2024 volverán las reglas fiscales y los ajustes presupuestarios. Unas reglas fiscales que esperemos negocié un gobierno progresista, con más sensibilidad hacia la autonomía local y más preocupado por la defensa de los intereses de Madrid que cuando ustedes y el señor Montoro gobernaban en España. Las últimas declaraciones de Aznar sobre austeridad y ajustes fiscales nos hacen temer lo peor.

En todo caso, quiero también aprovechar esta intervención en el Pleno para trasladarle a la señora Hidalgo el tipo de Oposición que va a encontrar en mí y en mi grupo. Vamos a hacer una Oposición contundente, pero sin duda propositiva, somos una fuerza de Gobierno y no hemos venido a entorpecer la gestión. Nuestro único compromiso es con Madrid y con las madrileñas y los madrileños.

Por eso le digo, señora Hidalgo, que cuente con nosotros para defender los intereses de Madrid en cualquier foro. Siempre nos encontrará para defender una mejor financiación, una mayor autonomía y para unas competencias a la altura de la gran capital que es Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de dos minutos y cincuenta y cuatro segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, es un placer volver a hablar con usted, pero permítame que le vuelva a decir, claro que bloquearon los presupuestos y claro que bloquearon la actuación del presupuesto durante el año 2023, pero eso es tan fácil como que si alguien supiera las veces que yo le llamé a usted por teléfono o si alguien supiera los correos que escribió el alcalde al señor Ortega Smith y no nos contestaron.

Pero una vez dicho eso, obviamente nuestra obligación es gestionar el cesto con los mimbres que tenemos. Tenemos un presupuesto prorrogado y, desde luego, estamos haciendo todo lo posible para que utilizando todo lo previsto en la normativa seamos capaces de prestar los servicios de mayor calidad a los madrileños.

Mire, estamos en un contexto, en un contexto como digo de prórroga, donde todo se convierte en más difícil, pero lo cierto es que nosotros durante los últimos cuatro años hemos reducido la deuda en 1.038 millones de euros en el conjunto de la legislatura, señora Muñoz, 1.038 millones de euros. Hemos liquidado con superávit tres de los cuatro ejercicios, y el último, como bien saben, porque ya lo he dicho aquí hasta la saciedad, por un tema de ajuste contable. Hemos cumplido los plazos de pago a proveedores. Hemos bajado los impuestos en más de 600 millones de ahorro para los madrileños con respecto a los impuestos vigentes en el 2019. Y hemos priorizado las devoluciones de plusvalía. ¿Porque saben qué? De ese remanente que usted dice que dejaron 365 millones de euros se han ido a devoluciones de plusvalía como consecuencia de la nueva legislación, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional tuvo que hacer el Gobierno de la nación. ¡Y ojo!, que le ha supuesto al Ayuntamiento de Madrid una pérdida en materia de plusvalía de un tercio de los ingresos previstos. En ese contexto y con esas dificultades abordamos el presupuesto del 2023.

Y habla usted, señora... López, López Araujo.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Nada, siempre se me olvida tu apellido.

Que realmente me dice que ha sido un fracaso político, usted antes de que yo trajese este expediente al Pleno le pregunté y me dijo que lo veía absolutamente lógico, absolutamente razonable, pero que en ese momento no se podía aprobar por razones políticas este expediente. Eso fue lo que me dijo y por eso no lo trajimos, con lo cual también me dice que fracaso político; pues oiga, mire usted, es raro, ¿no? Porque este Pleno no aprobó los presupuestos del 2023, seguramente todos ustedes pensaban que era una estrategia política adecuada, pero lo cierto es que las urnas, los señores que están, ahí, en la calle, han considerado que su política a la hora de bloquear y no ayudarnos con estos presupuestos no fue la adecuada.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Vox?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 8. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.791,16 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.687.400,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Distritos de Arganzuela, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Hortaleza, Villa de Vallecas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 5.427.826,71 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 11. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 85.003.781,52 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Medio Ambiente y Movilidad, de Desarrollo Urbano, de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de Obras y Equipamientos; Áreas Delegadas de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y de Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

* * * *

El presidente: Y antes de levantar la sesión, desearles que tengan ustedes un excelente verano, que descansen y que sobrevivan a la campaña.

Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a nueve horas y cuarenta minutos).